



RESOLUCION (CD) 582/18

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 28 SEP 2018

VISTO la Res. (CD) 269/18; El dictamen del Comité Evaluador Interno de Planes de Trabajo del Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT);

El dictamen del Evaluador Interno de Antecedentes de Proyectos del Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT); y

El dictamen de la Secretaría de Investigación de Antecedentes de Dirección y Equipo de Trabajo del Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT); y

CONSIDERANDO:

Que la Res. (CD) 269/18 aprobó la convocatoria de la Programación 2016-2018 del Programa de Acreditación Institucional de Investigación en Derecho (DeCyT);

Que la Secretaría de Investigación realizó dicha convocatoria y fueron recibidas cuarenta y dos (42) postulaciones para proyectos de investigación y catorce (14) postulaciones para becas de inicio;

Que a propuesta de la Secretaría de Investigación, el Decano de la Facultad de Derecho designó mediante la Res. (D) 1475/18 como evaluadores de los Planes de Trabajo de los proyectos a la Dra. Luciana Scotti y al Dr. Gabriel I. Anitúa.

Que la Dra. Luciana Scotti y el Dr. Gabriel I. Anitúa realizaron la evaluación de los Planes de Trabajo de los proyectos de conformidad estricta con una fórmula de cálculo, teniendo en cuenta: i) el estado actual del conocimiento sobre el tema; ii) los objetivos e hipótesis; iii) la originalidad; iv) la metodología y adecuación del cronograma de actividades; y v) la factibilidad y utilidad del proyecto.

Que, en relación a las becas de inicio, es conveniente priorizar el estímulo y apoyar los primeros pasos de indagación en las diferentes áreas del derecho abarcadas por los proyectos presentados.



ORIGINAL

F 582/18

Que la Secretaría de Investigación designó como evaluador de los Antecedentes de Proyectos al Dr. Eduardo Barbarosch.

Que el Dr. Eduardo Barbarosch realizó la evaluación de los Antecedentes de Proyectos de conformidad estricta con una fórmula de cálculo, teniendo en cuenta: i) los resultados obtenidos; ii) las publicaciones realizadas; y iii) la participación en Jornadas y Congresos.

Que la Secretaría de Investigación realizó la evaluación de los Antecedentes de Dirección y Equipo de Trabajo de conformidad estricta con una fórmula de cálculo, teniendo en cuenta: i) los antecedentes docentes de los/as directores/as y codirectores/as; ii) los antecedentes de formación académica de los/as directores/as y codirectores/as; iii) la producción científica de los/as directores/as y codirectores/as; y iv) la conformación del grupo de trabajo.

Que conforme a la Res (CD) 269/18 en el caso de los proyectos dirigidos o codirigidos por directores/as y codirectores/as que hayan participado en convocatorias pasadas, el 50% de la puntuación final depende del desempeño en el anterior proyecto.

Que no corresponde acreditar las postulaciones del Prof. Gustavo Beade, de la Prof. Lidia María Rosa Garrido Cordobera y de la Prof. Hilda Eleonora Vallet, debido a que se encuentran dirigiendo actualmente un proyecto de investigación UBACyT.

Que la postulación de la Prof. María de las Victorias Gonzalez Silvano fue desestimada por incumplimiento de requisitos formales.

Que la postulación a becas de inicio del estudiante Mijail Popov fue desestimada por haber sido presentada en el marco de un proyecto de investigación que no fue acreditado.

Que la Secretaría de Investigación ha elevado el listado de los proyectos y las becas de inicio que considera –conforme a las evaluaciones realizadas– que deberían acreditarse y financiarse;

Lo aconsejado por Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de Septiembre de 2018.



Por ello,

**ORIGINAL** E **582/18**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar, a partir del 1 de octubre de 2018 y con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2020, los proyectos que se detallan en el Anexo I que se adjunta a la presente del Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho – Convocatoria 2018-2020.

ARTICULO 2°.- Acreditar, a partir del 1 de octubre de 2018 y con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2019, las becas de inicio que se detallan en el Anexo II que se adjunta a la presente del Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho – Convocatoria 2018-2020.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Posgrado, Secretaría de Investigación, Secretaría de Administración y, cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

SILVIA NONNA  
Secretaría Académica

MARCELO GEBHARDT  
VICEDECANO



**ORIGINAL**  
Anexo I

582/18

Listado de proyectos seleccionados

| Nombre del/ de la directora/a | Título del proyecto  |
|-------------------------------|--|
| Aldao, Martín                 | La igualdad interpelada: acción colectiva y reacción judicial a través de la jurisprudencia.   |
| Alonso, Juan Pablo            | Principios jurídicos.  |
| Barocelli, Sebastián          | La protección de los consumidores en el entorno digital.   |
| Barraza, Julio Indalecio      | Responsabilidad del Estado por servicio hospitalario.  |
| Benente, Mauro                | Constitucionalismo latinoamericano contemporáneo. Potencialidades y límites del constitucionalismo posneoliberal.  |
| Bohm, María Laura             | Empresas transnacionales extractivas, derechos humanos y desarrollo sostenible en América Latina. Abordaje anascópico de casos y formulación de propuestas en constelaciones específicas de conflicto. |
| Buis, Emiliano J.             | Hacia una sociología del derecho internacional humanitario. Valores, creencias y percepciones como condicionamientos normativos informales en tiempos de conflicto armado.                             |
| Ciafardini, Mariano           | Un estudio sobre el punitivismo penal en Argentina - análisis de fuentes legislativas, judiciales y penitenciarias. Año 2000-2016.   |
| De Fazio, Federico            | Teoría Principialista de los Derechos Sociales Constitucionales.   |



**ORIGINAL**

**582/18**

|   |   |
|---|---|
| <b>Devetac, Roald Cesar</b>                       | Residencia Docente: un espacio académico en búsqueda de su identidad (en el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas)  |
| <b>Devia, Leila</b>                               | Conceptos de interés y utilidad implícitos en los Servicios Ambientales.<br>Derivaciones sobre el dominio público, privado y sui generis. Criterios para una regulación integradora de los Servicios Ambientales. |
| <b>Di Corleto, Julieta</b>                        | Doctrina Penal Feminista.   |
| <b>Donna, Edgardo Alberto</b>                     | La legítima defensa en autores posthegelianos: su influencia en el derecho penal argentino.   |
| <b>Gaido, Paula</b>                               | La Corte y sus presidencias.  |
| <b>Godio, Leopoldo</b>                            | La contribución del Tribunal Internacional del Mar a la consolidación del derecho internacional público.  |
| <b>González Nieves, María Isabel<br/>Cristina</b> | Economías enfermas y territorios sociales: narcocriminalidad. ¿Son eficientes y eficaces los instrumentos jurídicos para revertirlas? Análisis socio jurídico y socioeconómico.                                   |
| <b>Humphreys, Ethel</b>                           | La violencia de género. La violencia obstétrica y el poder obstétrico.  |
| <b>Ibarra, Elina</b>                              | Las formas de la desobediencia.   |
| <b>Kessel, Christian Alejandro</b>                | Formas y prácticas jurídico-dramáticas a la luz de una estética del derecho.  |
| <b>Ledesma, Ángela</b>                            | Educación comunitaria legal en Argentina.   |
| <b>Lescano Galardi, Verónica</b>                  | La generación de 1910: la diversidad para el fortalecimiento institucional jurídico y educativo.  |
| <b>Magoja, Eduardo</b>                            | Naturaleza y límites de la interpretación jurídica:   |





**ORIGINAL**

**582 / 18**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
|                                 | desafíos en el Estado Constitucional de Derecho.  |
| <b>Moreno, Orlando Javier</b>   | Necesidad del estudio de la Ciencia de la Administración como complemento del Derecho Administrativo.   |
| <b>Olaza Pallero, Sandro</b>    | La obra codificadora de Carlos Tejedor y su significado. Sus ideas a través de la enseñanza del derecho penal.  |
| <b>Pérez Bustamante, Laura</b>  | Los límites del marketing y el derecho de información del consumidor.   |
| <b>Perícola, Alejandra</b>      | El derecho a elegir y ser elegida/o en América Latina.  |
| <b>Pregno, Elian</b>            | Bases y fundamentos para la actualización del marco regulatorio de los trasplantes de órganos.  |
| <b>Roggero, Jorge Luis</b>      | Fenomenología y Hermenéutica del Derecho. Nuevas perspectivas.  |
| <b>Ronconi, Liliana</b>         | La transversalización del enfoque de género en la enseñanza del derecho, una mirada al currículum oculto en la Facultad de Derecho de la UBA.   |
| <b>Sanchez, Ricardo Mario</b>   | La Conformación Federal de Argentina y su incidencia en el proceso de integración del Mercosur: Análisis descriptivo y formulaciones prescriptivas para el mejoramiento de una realidad compleja que pone en riesgo el goce de los derechos fundamentales de todos los habitantes de la Nación. |
| <b>Schafrik, Fabiana Haydee</b> | Propuesta de un ciclo de control presupuestario que asegure el examen de responsabilidades que se pudieran detectar a partir de la labor de la AGN.   |





ORIGINAL

582/18

|                        |  |
|------------------------|--|
| Slokar, Alejandro      | La determinación de la vulnerabilidad en la privación de la libertad: exclusión y encierro punitivo.   |
| Tavosnanska, Norberto  | Sobre la reincidencia de los agresores sexuales.   |
| Vacani, Pablo          | Entre el ejercicio y la enseñanza del Derecho Penal: intersecciones entre la labor profesional y la docencia en el perfil del auxiliar docente de derecho penal en la Facultad de Derecho UBA. |
| Zerbini, César Isidoro | La enseñanza del derecho en la formación ética y ciudadana. Concepciones de derecho en los programas de estudio.   |



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo



582 / 18

**ORIGINAL**

Anexo II

Listado de becas de inicio seleccionadas

| Becario/a                     | Director/a                |
|-------------------------------|---------------------------|
| Ávila, Irene del Valle        | Schafrik, Fabiana Haydee  |
| Baglietto Biurrun, Candelaria | Godio, Leopoldo           |
| Barnade, Ezequiel             | Slokar, Alejandro         |
| Castro, Florencia             | Alonso, Juan Pablo        |
| Galli, Martina                | Aldao, Martín             |
| Leiva, María Florencia        | De Fazio, Federico        |
| Lencina, Antonella Abigail    | Lescano Galardi, Verónica |
| Lopez Guillermon, Juan Cruz   | Barocelli, Sebastián      |
| Miranda, Karen Ailén          | Elina Ibarra              |
| Pieczanski, Vanina            | Ronconi, Liliana          |
| Rabanal, Mariana              | Perícola, Alejandra       |
| Rivainera, Julián Gabriel     | Buis, Eiliano             |
| Zubizarreta, Miguel           | Sanchez, Ricardo          |



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo